



# UNION OBRERA MOLINERA ARGENTINA

SOCIEDAD OBREROS Y EMPLEADOS DE LA INDUSTRIA MOLINERA Y SUS ANEXOS Y/O DEPENDENCIAS DIRECTAS

Fundada el 24 de Septiembre de 1951 con Personería Gremial N° 193

Secretaría: México 2070 - (1222) Buenos Aires - Tel./Fax: 4942-6734/7491 - 4943-5369 - 4941-6979  
info@uoma.org.ar

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 6 de Mayo de 2026

Circular N° 340/26

A los Compañeros Secretarios Generales

A las Compañeras y Compañeros

## Actualización de Subsidios por fallecimiento Reintegro por Sepelio, Subsidio viudas/os

De nuestra mayor consideración:

Atento a los incrementos salariales acordados con las distintas Cámaras Empresariales de la actividad y nuestra Organización Sindical, en el ámbito de representación de nuestro Convenio Colectivo de Trabajo N° 66/89 vigente, refrendados por la autoridad de aplicación, Ministerio de Trabajo; Empleo y Seguridad Social, es que a partir del 1° de Junio del 2026, hemos procedido a actualizar los importes establecidos para el pago de los siguientes subsidios:

- **SUBSIDIO FALLECIMIENTO TITULAR: \$ 18.100.000**
- **SUBSIDIO PARA VIUDOS/AS: \$ 4.500.000**
- **REINTEGRO POR SEPELIO: \$ 2.300.000**

Sin otro particular, saludamos a todas y todos los Compañeros con la cordialidad de siempre.



Oscar Edgar Diaz  
Secretario Gremial

Ruben Saiben Lafuente  
Secretario General